

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

14137

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

11 MAR. 2019

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 208 de fecha 06 de febrero del 2019, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Oferta de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LP19.

B) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente CARLOS DELFIN ALARCON DURAN RUT 9.196.482-1, en la suma de \$ 56.465.685.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución, de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LP19.

C) El Decreto Exento N° 239 de fecha 14 de febrero del 2019, que acepta la oferta presentada para la propuesta pública Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LP19, al contratista CARLOS DELFIN ALARCON DURAN RUT 9.196.482-1, en la suma de \$ 56.465.685.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Ejecución de obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-3-LP19, entre el contratista CARLOS DELFIN ALARCON DURAN RUT 9.196.482-1 y la I. Municipalidad de Angol, por un monto de \$ 56.465.685.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución

2. Redáctese Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA JERUSALÉN, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-3-LP19, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

4. Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

- Carlos Delfín Alarcón Duran RUT 9.196.482-1, Vale a la Vista N° 7297967 del Banco Estado por un monto de \$1.719.130.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/MHA/RDI/.

**DISTRIBUCIÓN**

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL